



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegrar al Sr. Alberto Dante Del Hugo por curso de capacitación

---

VISTO:

El EX-2022-00234012-UNC-ME#FO, mediante el cual el Director del Área Odontología Clínica y Técnica Asistencial solicita se le reintegre al agente Alberto Dante Del Hugo (Leg: 40252), los gastos ocasionados por la inscripción a un curso de capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el Sr. Del Hugo realice dicho curso, debido a que es el encargado del control y mantenimiento de la caldera que se encuentra ubicada en el edificio de la Sala de Esterilización de esta Facultad,

Que el agente debe tomar dicho curso, referido a "Conducción de cualquier tipo de generador - Categorías A, B y C.", dictado a través del Registro de Generadores de Vapor de la Provincia de Córdoba, el cual debe rendirse cada 2 (dos) años,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Sr. Alberto Dante Del Hugo (Leg: 40252), la suma de \$1.600 (Pesos un mil seiscientos), detallado en facturas N° 5010162200000211 y N° 5010162200000161, ambas con fecha 09 de marzo de 2022, por gastos relacionados con la inscripción del curso "Conducción de cualquier tipo de generador - Categorías A, B y C."

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

comuníquese y archívese.